



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MAG

MAT.: Concede Medalla de Distinción
"Intendencia Regional".

14 DIC. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El Decreto N° 262 (H), de 03.05.1977;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
7. Nuestra Resolución Exenta N° 988, de 26.11.2015, que Instituye Medalla de Distinción Intendencia Regional;
8. El Correo Electrónico de 12.12.2017, del Sr. Jefe de Gabinete, de esta Intendencia Regional; y
9. Los antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO :

1. Que, es de justicia y un deber para el Gobierno Regional destacar y reconocer ante la comunidad toda, a los oficiales generales de las Fuerzas Armadas, de Orden y seguridad Pública, así como a personas y organizaciones civiles, nacionales y extranjeras por servicios distinguidos o meritorios prestados en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Que, el Contraalmirante señor **IVO BRITO SÁNCHEZ**, presta servicios como Comandante en Jefe de la IIIa Zona Naval, desde el a la fecha, realizando una destacada labor de apoyo y colaboración hacia este Gobierno Regional y Comunidad Magallánica.

RESUELVO :

1. **CONCÉDESE** la Medalla de Distinción "**INTENDENCIA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**", al Comandante en Jefe de la IIIa Zona Naval, Contraalmirante señor **IVO BRITO SÁNCHEZ**.
2. Se hará entrega del presente reconocimiento en acto público a efectuarse el día Viernes 15 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento


CATALINA ANDRADE HUENTELICÁN
ENCARGADA DE ADM. Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución :

- ↓ Sr. Comandante en Jefe de la IIIa Zona Naval, Sr. Ivo Brito Sánchez
- ↓ Gabinete Intendencia Regional
- ↓ Unidad de Protocolo Servicio Gobierno Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JFA/eps.